

REPUBLICA DE
COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
HATONUEVO – LA GUAJIRA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE HATONUEVO – LA GUAJIRA. Hatonuevo – La Guajira, Noviembre veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: PROCESO VERBAL
DEMANDANTE: ANDRES FRANCISCO VANEGAS MARTINEZ
DEMANDADO: CONSORCIO OBRAS ESTACIONES Y OTRO
RADICACIÓN: 44-378-4089-001-2019-00272-00

Procede el despacho a señalar fecha para el día (14) de Diciembre de dos mil veintiuno (2021) a las once de la mañana (11:00 A.M.), para adelantar AUDIENCIA INICIAL de que trata el artículo 372 del C.G.P.

Infórmesele a las partes e intervinientes la fecha y hora señalada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Sin necesidad de firmas
(Art. 7 Ley 527 de 1999, art, 2 inc. 2, Decreto
Presidencial 806 de 2020 art. 28;
Acuerdo PCSJA20-11567 CSJ)
ADRIAN DAVID RUMBO LOPEZ
JUEZ